

COMISIÓN DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA
Periodo Anual de Sesiones 2022-2023

ACTA

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
Celebrada el martes 6 de setiembre de 2022

“Sala 2 Fabiola Salazar Leguía” - Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre
Plataforma Virtual Microsoft Teams del Congreso de la Republica

Siendo las 9 horas con cuatro minutos del día martes 6 de setiembre de 2022, bajo la presidencia el señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, se dio inicio a la sesión bajo la modalidad mixta, realizándose la modalidad presencial en la Sala 2 Fabiola Salazar Leguía, ubicada en el primer piso del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre” y la modalidad virtual utilizando la Plataforma Microsoft Teams del Congreso de la República, se verificó el quórum, respondiendo al llamado de asistencia los siguientes congresistas miembros titulares Héctor Valer Pinto, Rosangella Andrea Barbarán Reyes, Ernesto Bustamante Donayre, Flavio Cruz Mamani, José Ernesto Cueto Aservi, Víctor Flores Ruiz, David Julio Jiménez Heredia, George Edward Málaga Trillo, Jorge Carlos Montoya Manrique y la congresista miembro accesitario María Antonieta Agüero Gutiérrez.

Se encontraban con licencia los congresistas Segundo Teodomiro Quiroz Barboza, María del Carmen Alva Prieto y Abel Augusto Reyes Cam.

Con el quórum reglamentario, el señor PRESIDENTE dio inicio a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología, para el Período Anual de Sesiones 2022-2023.

El señor PRESIDENTE dejó constancia que el Acta de la Sesión de Elección e Instalación de la Mesa Directiva de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología fue aprobada con dispensa de su lectura en dicha sesión, cuya copia se remitió a la Presidencia y a la Oficialía Mayor del Congreso, conforme a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento Interno del Congreso.

I DESPACHO:

El señor PRESIDENTE manifestó que en el período comprendido entre 1 de agosto y el 2 de setiembre del año en curso se decretó a la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología, el Proyecto de Ley N° 2775/2021-CR, presentado por el Grupo Parlamentario Renovación Popular, a iniciativa del congresista José Ernesto Cueto Aservi, en virtud del cual se propone promover el uso de la inteligencia artificial en favor del desarrollo económico y social del país.

El señor PRESIDENTE dispuso que la iniciativa pase a la asesoría de la comisión y se solicite las opiniones e informes correspondientes.

Asimismo se dio cuenta que en la gestión correspondiente al Periodo 2021-2022, la Secretaría Técnica, ha recibido 15 Proyectos de Ley que se encuentran en estudio, los cuales se dictaminarán en las próximas sesiones de acuerdo al Plan de Trabajo, se dejó constancia que los Proyectos de Ley 1046/2021-CR y 1292/2021-CR, sobre la nueva Ley del Teletrabajo, de autoría de los congresistas Adriana Tudela Gutiérrez y Flavio Cruz Mamani, respectivamente, fueron aprobados por amplia mayoría en Insistencia en la

Autógrafo observada por el Poder ejecutivo en la sesión del Pleno realizado el 1 de setiembre del presente año.

II INFORMES:

El señor PRESIDENTE informó lo siguiente:

1. Que, durante la semana de representación, en la Región Amazonas, realizó visitas inopinadas a las universidades de la región, con la finalidad de realizar acciones de trabajo en relación a la Ciencia y Tecnología. Es el caso de la Universidad Toribio Rodríguez de Mendoza que cuenta con destacados investigadores científicos, que vienen obteniendo resultados favorables en beneficio de la región. Cabe destacar que han realizado clonación de vaquillonas y se ha obtenido relevancia internacional, también han dado inicio a estudios científicos de plantas medicinales oriundas de la región, con la finalidad de identificar beneficios para la salud y prevenir enfermedades infecto respiratorias, entre otras, de la población. Lo que contribuye a resolver los problemas de salud pública para las personas de escasos recursos económicos.
2. De acuerdo al pedido presentado por el congresista Jorge Montoya Manrique, se ha cursado un oficio al señor Ministro de Defensa, solicitando que disponga que la Comandancia General de la Marina otorgue las facilidades para la realización de una visita de trabajo a las instalaciones del Centro de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la Marina, programada para el viernes 9 de setiembre, a las 9 de la mañana. Terminadas las coordinaciones, personal de la comisión comunicará a cada despacho congresal.

Acto seguido, el PRESIDENTE cedió el uso de la palabra a los señores congresistas para que presenten sus informes.

El señor CRUZ MAMANI informó que el pasado 29 de agosto estuvo en la Universidad Nacional del Altiplano en Puno y tomó conocimiento que se ha destinado un terreno de cuatrocientas hectáreas para la infraestructura del Parque Científico Tecnológico, con un presupuesto considerado en el Plan Anual, de doscientos cincuenta y cinco millones, lo cual lo consideró positivo.

El señor FLORES RUIZ informó que desde su despacho vienen impulsado iniciativas legislativas en beneficio de la ciencia tecnología e innovación, como es el caso de los Proyectos de Ley 1345/2021-CR, que declara de necesidad, utilidad pública y preferente interés nacional, la creación e implementación del Parque Científico Tecnológico de la Provincia de Trujillo en el departamento de La Libertad y 2879/2021-CR, que propone modificar el Decreto de Urgencia 007/2020. También informó que viene acompañando a la población con el Módulo de Atención al Ciudadano, recomendó que este tipo de módulos se debe implementar en el país, con el objetivo de concentrar la atención del Estado, frente al requerimiento de los ciudadanos.

El señor CUETO ASERVI manifestó que durante la semana de representación viajó a la ciudad de Piura y visitó la Universidad Nacional de la Frontera en la ciudad de Sullana y pudo presenciar que viene implementando talleres y desarrollando temas en apoyo a la agroindustria y están construyendo un módulo que se implementará con las maquinarias que han adquirido del extranjero. Sugirió que la comisión pueda visitar y brindar su apoyo orientado en el tema de innovación que vienen desarrollando en esa universidad.

III PEDIDOS:

El señor PRESIDENTE concedió el uso de la palabra a los señores congresistas para que presenten sus pedidos.

El señor MALAGA TRILLO manifestó su preocupación sobre el tema de la creación de una Oficina para el Asesoramiento Científico para el Parlamento, el mismo que debido a los últimos acontecimientos de censura a la Mesa Directiva se generaría un retraso. Pidió que la Comisión, de acuerdo a sus atribuciones, intervenga para el seguimiento correspondiente. Señaló, que desde su despacho viene trabajando para proponer y liderar el Grupo de Trabajo de Diplomacia Científica y también planteó que se cree el Grupo de Trabajo de la Gobernanza de CCTI.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE intervino para pedir que se explique el tema de la creación de la Oficina de Asesoramiento y, en relación al Grupo de Trabajo de Diplomacia Científica, dijo que este ya viene implementándose en la Comisión de Relaciones Exteriores.

El señor FLORES RUIZ intervino para proponer que se considere dentro del Plan de Trabajo de la Comisión, una Audiencia Pública en la Región de Trujillo, con respecto al Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Trujillo.

IV ORDEN DEL DIA:

4.1 Presentación del Presidente del CONCYTEC, Benjamín Abelardo Marticorena Castillo

El señor PRESIDENTE saluda la participación en la plataforma de sesiones del señor BENJAMÍN ABELARDO MARTICORENA CASTILLO, Presidente de CONCYTEC, quien fue invitado a la comisión para que informe respecto a la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, Objetivos, Lineamientos, Indicadores, Estrategias y Acciones para su Implementación. Acto seguido le cedió el uso de la palabra para que de inicio a su exposición.

El señor MARTICORENA CASTILLO inicio su presentación manifestando que es un documento que ha sido trabajado en los últimos tres años y que a la fecha está a punto de concluir y que, de los cuatro entregables, tres ya han sido aprobados por el CEPLAN y que en los próximos días entrará en vigencia la Política Nacional de CTI.

A continuación, se refirió a la Situación Futura Deseada

En esta parte de la exposición el señor MARTICORENA CASTILLO señaló lo que se quiere tener para el país y que es un reto que el país ingrese a la OCDE, superar las crisis que se vienen presentando y formar capacidades humanas que estén en correspondencia con la población y con sus requerimientos. Dijo que esta situación será posible si se emprende un acompañamiento unificado entre todos los actores de la política y de la sociedad nacional.

Al año 2030, el Perú debería encontrarse entre los 50 países más innovadores del mundo, en relación a la competitividad y productividad, llegando a ser uno de los más sostenibles debido a la mayor generación del conocimiento y uso de tecnologías apropiadas.

Señaló que el Perú, es uno de los países con mayor porcentaje de su territorio destinado a áreas naturales, en particular la amazonia continuamente tiene disminución de su bosque tropical en una medida importante que se tiene que controlar y para eso se requiere de

decisiones de normatividad, legislación, institucionalidad y las instituciones que en colaboración puedan ayudar con ese propósito y la contribución financiera del Estado y del sector privado. Puntualizó que esta política ha sido ampliamente discutida en los sectores productivos, académicos, sociedad civil y Estado

Se espera que el Perú al año 2030 invierta al menos 1% de su PBI en Ciencia, Tecnología e Innovación y logre multiplicar por diez su producción científica y tecnológica de calidad realizada por las universidades y centros de investigación.

También se espera como condición futura deseada, que el sector productivo haya cerrado sus brechas de productividad y conquistado nuevos mercados a través del desarrollo tecnológico y la innovación, y que los servicios sociales y ambientales sean de calidad, oportunos y sostenibles. Hay una conciencia pública de la clase política del empresariado más profunda y clara de la academia y de la sociedad civil que colaboran activamente en este propósito.

Seguidamente, el señor MARTICORENA CASTILLO señaló que la política del CTI al 2030, contempla seis objetivos prioritarios.

1. Fortalecer la institucionalidad en el SINACTI en sus niveles estratégicos.
2. Incrementar la apropiación social de la CTI en los actores del SINACTI y la sociedad en general.
3. Incrementar el capital humano de alto nivel de los actores del SINACTI.
4. Mejorar la generación de conocimiento científico y tecnológico del SINACTI, de acuerdo a las prioridades del país.
5. Incrementar la capacidad innovadora en el SINACTI.
6. Crear condiciones para un ambiente de desarrollo de la CTI en beneficio de todos los actores del SINACTI.

También expuso los lineamientos estratégicos para alcanzar estos objetivos. Detalló como está configurado actualmente el SINACTI. Resaltó que es de vital importancia la necesidad de reglamentar la Ley del SINACTI (Ley 31250) que actualmente está en manos del Poder Ejecutivo, para poder realizar su implementación, ya que tiene otras ventajas a la ley anterior, que permite la formación de redes, la formación interinstitucional, la actuación regional y macro regional en consorcios y la reunión universidad-empresa y con gobiernos regionales con universidades y la asociación pública privada y un avance muy significativo para el país.

Se refirió a los programas que dictan en capacitación tanto en el sector empresarial en innovación y en transferencia tecnológica.

De cada cien programas doctorales, 94 no hacen investigación. Se refirió a que los doctorados no son competitivos. Resaltó la necesidad de cambiar este aspecto y aprovechar el II Programa del Banco Mundial, que está en destinado a formar líderes en investigación en ocho doctorados del país.

Precisó que el CONCYTEC viene financiando programas de innovación con el primer préstamo del Banco Mundial y se va a continuar con el vínculo universidad-empresa que está resultando bastante eficaz.

El señor MARTICORENA CASTILLO puntualizó que establecida la política, debe haber un trabajo de asociación de esfuerzos entre los diferentes actores, sectores del estado, vinculados a los sectores productivos y de servicios sociales y gobiernos regionales y el Congreso de la República.

En otra parte de su presentación, también se refirió a las Propuestas Normativas (Pendientes en Agenda)

1. Ley que crea el Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación
2. Modificación de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado
3. Ley para el Fortalecimiento de Institutos Públicos de Investigación.
4. Modificaciones normativas para la atracción de investigadores (Diplomacia Científica)

Finalizada la exposición, el señor PRESIDENTE agradeció al señor MARTICORENA CASTILLO y cedió el uso de la palabra a los congresistas para que presenten sus preguntas sobre el tema.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE intervino para preguntar quiénes son los autores del proyecto futurista de Lineamientos Estratégicos al 2030; a qué le llama programa de Doctorado de los cuales seis hacen programa de investigación.

El señor MARTICORENA CASTILLO absolvió las preguntas formuladas.

No habiendo más intervenciones, el señor PRESIDENTE agradeció la exposición presentada por el señor BENJAMIN MARTICORENA CASTILLO, Presidente de CONCYTEC y al equipo de funcionarios que lo acompañaron y los invitó a dejar la plataforma de sesiones en el momento que lo considere conveniente.

4.2 Propuesta del Plan de Trabajo de la Comisión Ciencia Innovación y Tecnología.

El señor PRESIDENTE puso en debate la propuesta del Plan de Trabajo para el Período Anual de Sesiones 2022-2023, cuyo objeto es la programación del desarrollo de las actividades en los ámbitos de trabajo que se han señalado para la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología. Seguidamente hizo un resumen de su contenido.

Señaló que en la Sesión de Instalación de la Comisión celebrada el 19 de agosto del 2022, sustentó los alcances del Plan de Trabajo, el mismo que contiene la base legal, el marco político y la composición de la comisión, así como la finalidad, los objetivos, el ámbito de aplicación, las estrategias de trabajo y las sesiones y audiencias públicas descentralizadas para el presente periodo anual de sesiones.

Indicó que la formulación del presente Plan radica en el convencimiento de la importancia y el rol fundamental de la ciencia, tecnología e innovación (CTI) para impulsar el desarrollo humano, económico y social de nuestro país. Aplicar la CTI en el proceso productivo y competitivo, con una perspectiva de desarrollo económico y, sobre todo, en resolver los problemas que aquejan, no es una opción para el país sino una obligación, si queremos consolidarnos como un país camino al desarrollo, además de dejar de sustentar nuestras exportaciones, fundamentalmente, en productos primarios, sin ningún valor agregado. La proyección es dejar de ser solamente consumidores de tecnología.

Manifestó que el Plan fija como objetivo general el fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI) en el país, evaluando, corrigiendo y perfeccionando la estructura institucional de su gobernanza y financiamiento, así como el ordenamiento legislativo que conduzca a viabilizar la creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, y el control político a las entidades que se encuentran vinculadas de manera directa e indirecta al SINACTI, con la participación activa de los actores

involucrados, tales como: las universidades, el sector productivo, el Estado, el sector privado y la sociedad civil organizada.

En el Plan de Trabajo se establecen, entre otros objetivos específicos, la creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y el fortalecimiento de su marco legal; evaluar las características actuales del postgrado en investigación científica en las universidades del país; establecer el marco normativo y los mecanismos de descentralización de los actores del SINACTI; promover el intercambio de tecnologías con otros países; evaluar las políticas de repatriación e incorporación de investigadores científicos en nuestro país; promover la práctica constante de la indagación científica y cualitativa, así como el desarrollo y fomento de la vocación por la ciencia y tecnología en todos los niveles de educación; y promover la aplicación y desarrollo de la ciencia, innovación y tecnología en los sectores de educación, salud, desarrollo agrario, industria, agroindustria, producción, medio ambiente, energía, minería limpia, hidrocarburos, etc.

El señor PRESIDENTE dijo que la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología a través del presente Plan de Trabajo, que desarrollará en el Período Anual de Sesiones 2022- 2023, se suma a los esfuerzos para que la Ciencia, Tecnología e Innovación sean consideradas prioridades de Estado y los pilares para lograr ese tan anhelado desarrollo humano, social y económico de nuestros pueblos, sustentados en los nuevos conocimientos que deben generarse en las universidades, en los institutos públicos de investigación, en las instituciones privadas, con la participación activa del Estado y de la sociedad civil organizada.

Manifestó que en el Perú, se invierte en CTI menos del 0.2% del PBI, mientras que nuestros vecinos están entre el 0.29 al 1.21% y algunos países del Asia y Europa tienen una inversión en ciencia y tecnología entre el 3.20% y el 5.44% del PBI, imagínense la importancia de inversión en CTI, solo si se incrementa sustantivamente el porcentaje del PBI en investigación y desarrollo, sacaremos a nuestro país adelante.

Precisó que destacados economistas han explicado cómo la inversión en investigación, desarrollo e Innovación tiene efectos positivos sobre el crecimiento económico de un país. Por ejemplo, hace seis décadas una teoría de economía demostró que sólo las mejoras tecnológicas son capaces de generar un crecimiento sostenido a largo plazo. A ello se suman investigadores recientes que señalan "NO HAY NINGUN EJEMPLO DE UN PAIS QUE HAYA LLEGADO A SER DESARROLLADO SIN UNA INVERSION EN CIENCIA". Esto indica en síntesis que invertir en investigación y en el desarrollo de la Ciencia y Tecnología conlleva a un crecimiento exponencial de un país, en materia económica mejorando los procesos productivos y elevando los niveles de vida de un país, tal como ha sucedido en los países latinos, europeos y asiáticos.

Consideró que la tecnología e innovación son herramientas fundamentales para la transformación del país mediante la industrialización. Si todos apoyamos en el mismo sentido, convertiremos las materias primas que producen nuestras regiones, en productos con valor agregado, que sirvan a la economía familiar, la alimentación, la salud, el medio ambiente y por consiguiente la generación de empleo decente.

Enfatizó que el COVID-19 generó una catástrofe mundial y consideró que es momento de actuar. Se termina la cuarta dosis de las vacunas y es responsabilidad del Estado en su conjunto, y esta Comisión no es ajena a ello, se debe legislar con urgencia para proteger a la población peruana, no se puede seguir esperando que las soluciones provengan de afuera. Puso como ejemplo a Argentina, que ya tiene su fábrica de su propia vacuna contra el COVID-19.

Finalmente, el señor PRESIDENTE señaló que conjuntamente con su equipo técnico viene trabajando iniciativas preocupado por la problemática económica, social, de salud pública, educación y otros sectores del país, a la fecha viene desarrollando propuestas legislativas multipartidarias que serán puestas a consideración en su oportunidad. A continuación dio lectura de las siguientes sumillas:

1. **Iniciativa Multipartidaria:** Fomento y Promoción de la investigación científica a través de las plantas naturales y medicinales de nuestro país, para que mediante rigurosos estudios científicos, se establezcan los beneficios para la salud pública y caodyuve en prevenir el covid-19 y otras enfermedades infecto respiratorias.
2. **Iniciativa Multipartidaria:** Proyecto de Ley que crea el Fondo Nacional destinado a las actividades de formación en investigación científica a través de los programas de posgrado que son dirigidas por las universidades estatales del país.
3. **Iniciativa Legislativa,** Proyecto de Ley que modifica la norma, sobre procesos concursables en investigación científica, que además de las personas jurídicas, puedan ser incorporadas a las asociaciones, cooperativas, etc.
4. **Iniciativa Legislativa,** Proyecto de Ley que modifica la Ley Universitaria y el SINACTI, con respecto a los investigadores (peruanos en el exterior y extranjeros), ya que actualmente exige una visa de trabajo, este requisito debe ser más flexible con la finalidad de promover la investigación científica en todos los espacios de nuestro país.

Acto seguido, cedió el uso de la palabra a los señores congresistas para sus intervenciones, sobre el tema.

Intervinieron los congresistas Bustamante Donayre, Flores Ruiz, MálagaTrillo y Cruz Mamaní, quienes presentaron sus sugerencias y propuestas al Plan de Trabajo de la Comisión de Ciencias Innovación y Tecnología

El señor PRESIDENTE aceptó las modificaciones propuestas, solicitando que puedan ser alcanzadas por escrito.

Seguidamente se sometió a votación el Plan de Trabajo de la Comisión con las propuestas de modificaciones vertidas en el debate y que se presentarán por escrito.

Concluida la votación, el señor PRESIDENTE señaló que el Plan de Trabajo fue aprobado por unanimidad de los congresistas presentes al momento de la votación.

Votaron a favor los señores congresistas: Montalvo Cubas, Barbarán Reyes, Bustamante Donayre, Cruz Mamaní, Flores Ruiz, Jiménez Heredia, Málaga Trillo, Montoya Manrique y Valer Pinto.

Finalmente, no habiendo más puntos en la agenda, con el quórum reglamentario fue aprobada la dispensa del trámite de aprobación el acta para proceder a ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Siendo las 10 horas con cincuenta y cinco minutos, se levantó la sesión.